

## 1509 <a href="https://example.com/resolución/nc/4589938">RESOLUCIÓN C.G.E.</a> Expte. Grabado N° (2089938)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; 1.7 MAY 2018

## VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Luz del Ibirá de la ciudad de Concordia, solicita se declare de Interés Educativo el Taller Teórico-Práctico "Tráfico de Fauna: Un problema que nos involucra a todos"; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el estudio de los problemas socioambientales se encuentran dentro de los denominados problemas complejos y transdiciplinares y que la transferencia de los conocimientos resultantes de este tipo de investigación requiere de expertos con formación específica, capaces de comprender e interactuar con profesionales de las disciplinas científicas y sociales;

Que el Taller propone a través de la difusión y la educación, concientizar acerca del flagelo del tráfico de fauna, realizando jornadas, charlas y capacitaciones dirigidas a la comunidad, escuelas, organismos públicos y fuerzas de seguridad entendiendo la importancia de la conservación de la biodiversidad para el desarrollo ambiental, cultural y social del país;

Que como objetivo se pretende que los docentes adquieran conocimientos sobre aspectos relevantes de las aves silvestres como indicadores de la salud de los ambientes y sobre el tráfico de fauna, generar conciencia sobre de la importancia de su rol como agentes multiplicadores en esta temática y sobre la importancia de introducir el tema en la currícula escolar en forma permanente y en todos los niveles educativos, brindando a los docentes las herramientas necesarias para trabajar el tema en el aula y en la comunidad;

Que dicho Taller se desarrolló en la ciudad de Federación en el mes de marzo de 2018, dictado por Cecilia Maqueda, perteneciente a la Asociación Ornitológica "Aves Argentinas";

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y el Programa Provincial de Educación Ambiental han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

ant

////





CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el Taller Teórico-Práctico "Trafico de Fauna: Un problema que nos involucra a todos" organizado por la Asociación Luz del Ibirá de la ciudad de Concordia, en el marco del Programa Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre, de Aves Argentina, a desarrollarse durante el año 2018 en la ciudad de Federación, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Asociación Luz del Ibirá y oportunamente archivar.- RD.

Prof. MARISA MAZZA

V O () A L Consejo General de Educación Dr. GASTÓN DANE

Consejo General de Educación

TCHEPARE

Prof. RMA M. del C. NIEVAS VOCAL Consejo General de Educación Prof. Marta Irazabal de Landó Presidenta Consejo General de l' ducación Provincia de Entre Rios

Un could